



De forma coordinada con las actuaciones y directrices del Gobierno de España y de la Unión Europea

Cifuentes pone en marcha el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid

- Una Oficina de Coordinación, de la que formarán parte representantes de la Comunidad de Madrid, junto a los de ayuntamientos y ONGs, se encargará de que las actuaciones alcancen la máxima eficacia.
- Se dotará de mayores recursos a Cruz Roja y entidades especializadas en refugio y asilo.
- El servicio de voluntarios de la Comunidad, con sus 300.000 miembros, trabajará en el programa de acogida.
- Se ponen a disposición del Estado espacios públicos no utilizados y los 8 Centros de Participación e Integración (CEPI)
- Las Oficinas de Atención a la Víctima de la Comunidad de Madrid prestarán una asistencia específica a los refugiados

8 de septiembre de 2015.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha anunciado hoy la puesta en marcha con carácter inmediato del Plan de Atención Integral a los Refugiados, de forma coordinada con las actuaciones y directrices del Gobierno de España y de la Unión Europea. Cifuentes ha puesto de relieve que “Madrid es y será siempre una región solidaria y un espacio de integración y de acogida, pero este sentimiento debe llevarse a la práctica de manera racional y organizada para conseguir la máxima eficacia”.

Cristina Cifuentes ha adelantado que el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid, cuyos detalles ha venido ultimando en los últimos días el Gobierno regional, coordinará cuatro tipos de recursos: los dispositivos propios de la Comunidad; los medios dependientes de la Organizaciones No Gubernamentales; las iniciativas de Administraciones y





entidades públicas de diferente carácter y las propuestas de colaboración solidaria de personas individuales y familias.

Además, la presidenta ha informado de que se va a crear una Oficina de Coordinación, de la que formarán parte representantes de la Comunidad de Madrid, junto a los de las ayuntamientos e instituciones no gubernamentales. “El objetivo –ha precisado Cifuentes- es conseguir la máxima implicación de todos los sectores, tanto públicos como privados, en beneficio única y exclusivamente de los refugiados”.

La presidenta regional ha destacado que el actual éxodo protagonizado por los refugiados provenientes de Siria, tiene un carácter excepcional y ha desbordado todas las previsiones, lo que hace necesario sumar los esfuerzos de las instituciones y de la sociedad civil, para dar respuesta a las necesidades existentes. “Pero no se trata, como han pretendido algunos, de entablar una carrera para tratar de mostrar ante la opinión pública quién es el más rápido, sino de coordinar iniciativas y recursos de la manera más eficaz posible”, ha señalado Cifuentes.

La presidenta madrileña ha hecho hincapié en que en España las competencias en materia de asilo, de protección internacional y, por lo tanto, de reasentamiento de refugiados, corresponde en exclusiva al Estado. Precisamente por ello, los solicitantes de asilo son acogidos inicialmente en dispositivos financiados por el propio Estado, como los Centros de Acogida a Refugiados, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Esta acogida dura seis meses, prorrogables hasta 24.

En las fases siguientes a la acogida inicial que llevan a cabo los dispositivos del Ministerio, la integración social de los refugiados se puede complementar con los recursos y dispositivos de otras instituciones, como las comunidades autónomas.

BATERÍA DE MEDIDAS

El Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid incluye una amplia batería de medidas en cada uno de sus ejes de actuación, para dar una respuesta excepcional a una situación también excepcional, como la que se está viviendo actualmente.

Se pondrán a disposición del Estado espacios públicos no utilizados, para la acogida a refugiados. Asimismo, se pondrán también a disposición de los refugiados los 8 CEPI Centros de Participación e Integración (CEPI) de la Comunidad de Madrid.



Estos centros ofrecen una atención integral en materia de asistencia jurídica, búsqueda activa de empleo, itinerarios formativos, atención psicosocial, actividades culturales, mediación comunitaria, alojamiento para personas en especial situación de vulnerabilidad.

En la convocatoria de subvenciones de servicios sociales e inclusión social se dará especial importancia a los programas de información e integración laboral de los refugiados. Respecto a las Organizaciones No Gubernamentales, se potenciarán los recursos dedicados a los Convenios con Cruz Roja y entidades especializadas en refugio y asilo,

Por lo que se refiere a la dinamización ciudadana, se pondrá al servicio de la acogida el programa de voluntarios de la Comunidad de Madrid. La participación de voluntarios será regulada y coordinada desde el programa de voluntarios de la Comunidad de Madrid, que cuenta con 300.000 miembros.

Paralelamente, en materia de integración social y laboral se organizarán cursos extraordinarios del programa “Conoce tus leyes”, para facilitar el conocimiento de los derechos y obligaciones por parte de los refugiados.

Asimismo, se reforzarán los programas de enseñanza y conocimiento del idioma español y los programas de atención a refugiados en situación de mayor vulnerabilidad social (familias monoparentales, personas con situaciones psicológicas más deterioradas, entre otras)

Desde el punto de vista de la asistencia jurídica, las Oficinas de Atención a la Víctima de la Comunidad de Madrid, existentes en diversos órganos judiciales, prestarán una asistencia específica a los refugiados, para lo que se facilitará a sus gestores, psicólogos y trabajadores sociales toda la información y formación necesarias.

SOLICITUDES DE ASILO EN ESPAÑA

En 2014 se presentaron en España un total de 5.615 solicitudes de protección internacional, con respecto a las 4.285 de 2013 y a las 2.580 de 2012. Es decir, en los dos últimos años las solicitudes de protección se han duplicado.

Sin embargo, y a pesar de este aumento, el número de solicitudes de 2014 está lejos de las presentadas en 2007, cuando fueron 7.664 las solicitudes.

Siria (1.510 solicitantes), Ucrania (895) y Mali (595) fueron los principales países de origen de los solicitantes de protección internacional en España en 2014.